



ACTA

3° ETAPA: ENTREVISTA DE EVALUACIÓN INTEGRAL

CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO
CONDUCTOR/A ESTAFETA
DEL CONSULTORIO JURÍDICO DE CALAMA

REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CÓDIGO: CP-11.2024

I ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La llamó a un proceso de selección de carácter público para proveer una vacante al cargo de **CONDUCTOR/A ESTAFETA del Consultorio Jurídico de Calama**, conforme a las bases aprobadas por Res. Ex. N°903/2024 de fecha 18 de abril de 2024.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 3° Etapa: Entrevista de Evaluación Integral.

II ETAPA DE EVALUACIÓN INTEGRAL. -

El Comité de Selección programó Entrevista de Evaluación Integral a desarrollarse vía telemática a través de plataforma Zoom, el día **29 de Mayo de 2024, a las 14:30 hrs.**, convocándose al efecto vía telefónica y por correo electrónico al único candidato que avanzó hasta la Etapa N°3.

Esta etapa consiste en una sola Entrevista que consta de dos componentes:

1° Un **primer componente (psicolaboral)** corresponde a la evaluación objetiva de la aptitud y competencias específicas para desempeñar el cargo requerido, en cuanto a la adecuación psicológica al empleo de acuerdo al perfil establecido, la cual fue efectuada por la profesional psicóloga de CAJTA doña **Danitza Celic López**, con el siguiente resultado:

CANDIDATO	CALIFICACION
FRANCISCO MOLLO RIVERA	Se ajusta con observaciones al perfil del empleo

2° Un **segundo componente (apreciación global)** que corresponde a la entrevista personal efectuada por el Comité de Selección al oponente cuyo objetivo es poder establecer si el postulante cumple o no con las exigencias para ejercer adecuadamente el empleo a partir de la información obtenida en la evaluación curricular, tanto personal, como respecto a lo académico y laboral. Asimismo, se podrá efectuar preguntas de conocimientos técnicos a fin de ubicar a la postulante en una situación cercana simulada a la que eventualmente le correspondería enfrentar si llegara a ocupar el cargo concursado, con lo cual se pretende evaluar competencias conductuales para enfrentar situaciones.

Se utiliza la siguiente tabla de ponderación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE FINAL	MÁXIMO	MÍNIMO
Evaluación Integral	Entrevista de Apreciación Global y Psicolaboral	Muy Adecuado	40	40	15
		Adecuado	30		
		Adecuado con observaciones	15		
		No adecuado	0		

III EVALUACIÓN. -

El Comité de Selección procede al análisis y ponderación global obtenido del resultado de la entrevista realizada, expresando el puntaje obtenido.

CANDIDATO	CRITERIO	PUNTAJE
FRANCISCO MOLLO RIVERA	Adecuado con observaciones	15

IV RESULTADO FINAL.-

Conforme al estudio de los antecedentes y desarrollo de la entrevista integral, luego de la deliberación de rigor, el Comité de Selección por unanimidad de sus integrantes acuerda ejercer la prerrogativa contenida en el Título III, letra c) (pag.11) de las bases del proceso, en el sentido de no recomendar para el cargo al postulante con calificación "Adecuado con Observaciones".

En atención al resultado de la etapa y no existiendo propuesta de candidato/a para seguir el curso del proceso, el Comité de Selección mandata a su presidente el Abogado Jefe del Consultorio Jurídico de Calama, para comunicar de aquello a la Dirección General y solicitar que de acuerdo a las bases concursales declare desierto el presente proceso de selección público, salvo su mejor parecer.

V COMITÉ DE SELECCIÓN. -

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Alejandro Vicencio Ramos	Abogado Jefe Consultorio Jurídico de Calama		29.05.2024
Felipe Pincheira Parada	Jefe Regional de Administración General y Personas Región de Antofagasta		29.05.2024
Sandra Martínez Llanca	Asesora Jurídica Unidad de RR.HH		29.05.2024
Danitza Celic López	Psicóloga CAJTA (PMA-Antofagasta)		29.05.2024